



Por la Fe y la Esperanza de
TEHUACÁN
Ayuntamiento Municipal 2014 – 2018

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 09:30 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, CON LA PRESENCIA DE LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONALC. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ, REGIDORA PRESIDENTA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. AMBROSIO LINARES AMAYO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTES; C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO; LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LOS REGIDORES ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ, MARTHA GARCÍA DE LA

CADENA ROMERO, PALOMA NOVELO ALDAZ, JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ Y VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA.

SEÑORA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRA 9 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016, TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016.

6.- COMISIÓN DE TURISMO.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE VERSA SOBRE AUTORIZAR EL RECURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.

CLAUSURA.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, DA CUENTA AL CABILDO DEL MEMORÁNDUM No. 05/2016 SIGNADO POR EL LIC. ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ, POR MEDIO DEL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DEJANDO SU VOTO A FAVOR SI LA PRESIDENTA ASÍ LO CONSIDERA.

LA REGIDORA MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO, EN ESCRITO DIRIGIDO A LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMA QUE POR MOTIVOS PERSONALES SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, POR ESTA RAZÓN PIDE SE COMPREnda LA INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE ESTARÁ DESARROLLANDO EL DÍA DE HOY, MÁS SIN EMBARGO LE REITERA A LA SEÑORA PRESIDENTA SU CONFIANZA Y LE MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR, SABEDORA DE QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN SON EN BENEFICIO DE NUESTRO TEHUACÁN.

MEDIANTE MEMORÁNDUM No. 16/2016 EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ, JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ESTO POR CUESTIONES DE SALUD, DEJANDO SU VOTO A FAVOR PARA AMBOS PUNTOS, CONTENIDOS EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO 782.

EL REGIDOR VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA, POR MEMORÁNDUM No. 007/2016, COMUNICA QUE LE ES IMPOSIBLE ASISTIR AL CABILDO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DE HOY, YA QUE TUVO QUE SALIR A LA CIUDAD DE MÉXICO POR ASUNTOS PERSONALES. COMUNICA QUE DEJA SU VOTO A FAVOR EN AMBOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ, NO PRESENTÓ NINGÚN DOCUMENTO PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

EL CABILDO SE DA POR ENTERADO.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016, TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016.

SEÑORA REGIDORA TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

LA REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“... HONORABLE CABILDO”:

LOS SUSCRITOS REGIDORES NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, AMBROSIO LINARES AMAYO, JUAN ÁLVAREZ CAMPOS Y ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN PUEBLA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIONES I, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV INCISO A), 38 FRACCIONES I, II, III INCISOS A) B) Y D) DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRASCURRE, TRASPASOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MISMO PERIODO.

C O N S I D E R A N D O

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES II, IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON

LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; MISMAS DISPOSICIONES QUE SON TRASLADADAS AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 103 Y A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

- II. QUE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS REVISAR Y APROBAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA SU REMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE, AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
- III. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ES LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; ENCARGADA DE REVISAR; SIN EXCEPCIÓN, LA CUENTA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS; EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS.
- IV. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE SEÑALA ENTRE OTROS A LOS AYUNTAMIENTOS COMO SUJETOS DE REVISIÓN.
- V. QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA DISPONE QUE “PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA

PÚBLICA, EL ÓRGANO FISCALIZADOR TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE EN FORMA MENSUAL DEBERÁN DE ENTREGAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADMINISTREN RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE AFECTE O MODIFIQUE EL PATRIMONIO PÚBLICO.

VI. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV INCISO A), DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ORGANISMO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE QUIENES SEAN O HAYAN SIDO SUS TITULARES O REPRESENTANTES LEGALES, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE DISPONE DICHO ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VII. QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS REFERIDO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ADVIERTEN EN SU INTEGRACIÓN LOS SIGUIENTES RUBROS:

	ESTADO DE ACTIVIDADES	SUMA:	SALDO:
		-----	-----
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	994.00	994.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	3,513,006.00	20,219,526.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	185,121.00	450,150.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	1,101,451.50	2,146,031.10
	APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES		
	DE DOMINIO PÚBLICO		
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,498,605.96	7,421,805.36
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	52,013.60	92,102.45
4.1.5.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y	196,037.00	454,221.00
	APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A		
	RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	253,723.00	410,782.00
	CORRIENTES		
4.1.6.2	MULTAS	1,081,586.00	2,154,027.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	392.00	1,168.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	37,428.80	41,505.60
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	16,615,875.68	33,358,129.85
4.2.1.2	APORTACIONES	21,898,280.02	21,898,280.02
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	2,817,180.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES	1,776,657.84	4,798,608.73
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS,	72,136.91	105,257.60

	BONOS Y OTROS.		
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	1.00
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	127,256.74	127,256.74
		=====	=====
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	50,410,566.05	96,497,026.45
		=====	=====
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	13,965,219.00	27,862,104.00
	PERMANENTE		
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	995,207.00	1,971,341.00
	TRANSITORIO		
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	812,732.00	1,458,890.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	330,723.00	726,076.01
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	120,000.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN	210,738.14	430,524.81
	DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	449,196.13	848,145.17
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE	5,380.00	5,380.00
	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	65,488.88	99,637.82
	Y DE REPARACIÓN		
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	409,557.20	494,195.19
	LABORATORIO		
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,250,989.44	2,385,508.17
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	346,206.87	355,722.94
	PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	104,195.38	183,511.34
	MENORES		
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	4,420,641.92	8,720,185.62
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	199,836.54	312,785.74
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	1,184,265.17	1,746,770.60
	TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	10,433.90	21,108.22
	COMERCIALES		
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	94,554.30	149,531.50
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	322,772.84	564,105.68
	PUBLICIDAD		
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	59,104.45	118,837.81
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	912,057.71	1,232,973.10
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	891,681.99	1,455,691.58
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR	410,000.00	828,300.00
	PÚBLICO		

LISTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha	Número	COG Otorgante	COG Receptor	Cantidad
01-feb-16	02JHN00001	6.1.4	6.1.4	104,177.33
23-feb-16	02LMP00001	6.1.4	6.1.4	18,394.33
23-feb-16	02LMP00002	6.1.4	6.1.4	16,203.95
23-feb-16	02LMP00003	6.1.4	6.1.4	435,714.68
23-feb-16	02LMP00004	6.1.4	6.1.4	21,137.28
23-feb-16	02LMP00005	6.1.4	6.1.4	294,206.61
23-feb-16	02LMP00006	6.1.4	6.1.4	49,659.98
23-feb-16	02LMP00007	6.1.4	6.1.4	169,104.85
23-feb-16	02LMP00008	6.1.4	6.1.4	44,619.40
23-feb-16	02LMP00009	6.1.4	6.1.4	40,718.10
23-feb-16	02LMP00010	6.1.4	6.1.4	272,878.90
23-feb-16	02LMP00011	6.1.4	6.1.4	201,541.28
23-feb-16	02LMP00012	6.1.4	6.1.4	7,949.22
23-feb-16	02LMP00013	6.1.4	6.1.4	65,199.70
23-feb-16	02LMP00014	6.1.4	6.1.4	17,759.47
23-feb-16	02LMP00015	6.1.4	6.1.4	3,720.75
23-feb-16	02LMP00016	6.1.4	6.1.4	3,114.38
23-feb-16	02LMP00017	6.1.4	6.1.4	83,744.41
23-feb-16	02LMP00018	6.1.4	6.1.4	4,848.90
23-feb-16	02LMP00019	6.1.4	6.1.4	46,040.40
23-feb-16	02LMP00020	6.1.4	6.1.4	8,370.10
23-feb-16	02LMP00021	6.1.4	6.1.4	34,976.09
23-feb-16	02LMP00022	6.1.4	6.1.4	33,512.14
23-feb-16	02LMP00023	6.1.4	6.1.4	8,575.79
23-feb-16	02LMP00024	6.1.4	6.1.4	7,936.44
23-feb-16	02LMP00025	6.1.4	6.1.4	100,221.22
23-feb-16	02LMP00026	6.1.4	6.1.4	2,391.90
23-feb-16	02LMP00027	6.1.4	6.1.4	2,037.53
25-feb-16	02LMP00028	6.1.4	6.1.2	2,341.97
25-feb-16	02LMP00029	6.1.4	6.1.2	5,609.75
25-feb-16	02LMP00030	6.1.4	6.1.2	14,697.87
25-feb-16	02LMP00031	6.1.4	6.1.2	9,581.11
25-feb-16	02LMP00032	6.1.4	6.1.2	3,068.32
25-feb-16	02LMP00033	6.1.4	6.1.2	18,209.62
25-feb-16	02LMP00034	6.1.4	6.1.2	2,831.80
25-feb-16	02LMP00035	6.1.4	6.1.2	7,937.86
25-feb-16	02LMP00036	6.1.4	6.1.2	5,997.39
25-feb-16	02LMP00037	6.1.4	6.1.2	22,949.13
25-feb-16	02LMP00038	6.1.4	6.1.2	6,818.35
25-feb-16	02LMP00039	6.1.4	6.1.2	91,618.74
25-feb-16	02LMP00040	6.1.4	6.1.2	14,470.54
25-feb-16	02LMP00041	6.1.4	6.1.2	22,784.02
25-feb-16	02LMP00042	6.1.4	6.1.2	107,023.59
25-feb-16	02LMP00043	6.1.4	6.1.2	43,868.08

25-feb-16	02LMP00044	6.1.4	6.1.2	10,505.25
25-feb-16	02LMP00045	6.1.4	6.1.2	5,316.57
25-feb-16	02LMP00046	6.1.4	6.1.2	2,869.26
25-feb-16	02LMP00047	6.1.4	6.1.2	11,704.75
25-feb-16	02LMP00048	6.1.4	6.1.2	6,275.77
25-feb-16	02LMP00049	6.1.4	6.1.2	2,113.64
25-feb-16	02LMP00050	6.1.4	6.1.2	394,097.60
25-feb-16	02LMP00051	6.1.4	6.1.2	3,646.82
29-feb-16	02SSA00001	2.9.2	2.9.4	3,240.00
29-feb-16	02SSA00002	3.3.4	3.3.6	3,190.00
29-feb-16	02SSA00003	3.7.5	3.7.2.1	634.00
29-feb-16	02SSA00004	2.5.5	2.6.1.1	4,079.60
29-feb-16	02SSA00005	3.3.4	3.2.2	5,220.00
29-feb-16	02SSA00006	3.3.4	3.3.6	330.60
29-feb-16	02SSA00007	2.4.6	2.4.7	214.39
29-feb-16	02SSA00008	2.6.1.1	2.5.3	1,958.54
29-feb-16	02SSA00009	2.6.1.1	2.6.1.2	521.53
29-feb-16	02SSA00010	2.4.2	2.4.3	1,840.12
29-feb-16	02SSA00011	2.9.1	3.3.6	139.20
29-feb-16	02SSA00012	2.4.2	2.4.1	5,104.00
29-feb-16	02SSA00013	2.4.9	2.4.7	1,161.98
29-feb-16	02SSA00014	2.5.3	2.5.4	4,629.91
29-feb-16	02SSA00015	2.4.9	2.2.1	195.00
29-feb-16	02SSA00016	3.1.2	3.3.6	139.20
29-feb-16	02SSA00017	3.1.2	3.4.7	290.00
29-feb-16	02SSA00018	2.3.1	2.3.9	5,380.00
29-feb-16	02SSA00019	2.1.1	2.1.2	154.00
29-feb-16	02SSA00020	2.1.1	2.1.4	270.00
29-feb-16	02SSA00021	2.2.1	2.5.3	3,246.61
29-feb-16	02SSA00022	3.2.5	3.3.6	928.00
29-feb-16	02SSA00023	3.7.5	3.7.2.1	404.00
29-feb-16	02SSA00024	2.5.3	2.5.9	492.08
29-feb-16	02SSA00025	3.5.1	3.5.7	1,160.00
29-feb-16	02SSA00026	2.5.3	2.5.9	492.08
29-feb-16	02SSA00027	3.5.7	3.5.1	1,160.00
29-feb-16	02SSA00028	2.6.1.1	2.6.1.2	124.00
29-feb-16	02SSA00029	3.3.4	3.3.6	92.80
29-feb-16	02SSA00030	3.7.5	3.7.9	944.70
29-feb-16	02SSA00031	2.2.1	2.5.4	155.95
29-feb-16	02SSA00032	2.7.3	2.7.2	120.04
29-feb-16	02SSA00033	3.6.1	3.2.3	338.44
29-feb-16	02SSA00034	3.6.1	3.5.1	127.60
29-feb-16	02SSA00035	3.7.5	3.7.9	520.00
29-feb-16	02SSA00036	2.6.1.1	2.6.1.2	5,152.08
29-feb-16	02SSA00037	3.1.5	3.1.6	2,784.00
29-feb-16	02SSA00038	3.7.5	3.7.9	1,055.75
29-feb-16	02SSA00039	2.1.1	2.1.4	850.00
29-feb-16	02SSA00040	2.4.2	2.4.7	1,384.13

29-feb-16	02SSA00041	2.9.4	2.9.2	668.17
29-feb-16	02SSA00042	2.6.1.1	2.6.1.2	1,671.73
29-feb-16	02SSA00043	2.9.9	2.9.6	17,560.81
29-feb-16	02SSA00044	2.5.4	2.5.3	875.87
29-feb-16	02SSA00045	2.6.1.1	2.6.1.2	3,417.56
29-feb-16	02SSA00046	3.5.5	3.7.2.1	599.18
29-feb-16	02SSA00047	3.5.5	3.7.9	3,248.00
29-feb-16	02SSA00048	2.6.1.1	2.6.1.2	60.00
29-feb-16	02SSA00049	3.7.5	3.7.9	375.00
29-feb-16	02SSA00050	3.9.4	3.9.5	284,445.92
29-feb-16	02SSA00051	2.4.6	2.4.5	580.00
29-feb-16	02SSA00052	2.1.1	2.1.2	184.00
29-feb-16	02SSA00053	3.3.4	3.3.6	1,763.20
29-feb-16	02SSA00054	2.1.1	1.5.9	1,470.00
29-feb-16	02SSA00055	2.1.2	2.2.1	45.00
29-feb-16	02SSA00056	2.1.2	2.5.3	3,290.64
29-feb-16	02SSA00057	2.1.1	2.1.2	279.86
29-feb-16	02SSA00058	2.6.1.1	3.2.3	40.46
29-feb-16	02SSA00059	2.4.9	2.4.7	49.13
29-feb-16	02SSA00060	3.2.9	3.2.3	28,079.52
29-feb-16	02SSA00061	3.7.5	3.7.9	1,821.00
29-feb-16	02SSA00062	2.1.1	2.1.2	1,200.04
29-feb-16	02SSA00063	3.2.9	3.2.3	1,462.41
29-feb-16	02SSA00064	3.2.9	3.3.9	656.00
29-feb-16	02SSA00065	2.6.1.1	2.6.1.2	113.47
29-feb-16	02SSA00066	3.2.2	3.2.3	941.27
29-feb-16	02SSA00067	3.3.9	3.3.6	1,786.40
29-feb-16	02SSA00068	3.7.5	3.7.9	180.00
29-feb-16	02SSA00069	3.2.2	3.2.3	3,026.16
29-feb-16	02SSA00070	3.7.5	3.9.2	5,852.00
29-feb-16	02SSA00071	2.5.3	2.5.4	166.00
29-feb-16	02SSA00072	3.7.5	3.7.9	365.04
29-feb-16	02SSA00073	2.1.1	2.1.2	290.00
29-feb-16	02SSA00074	3.7.5	3.7.9	598.00
29-feb-16	02SSA00075	2.1.1	2.6.1.1	1,579.20
29-feb-16	02SSA00076	2.4.6	2.4.4	812.00
29-feb-16	02SSA00077	2.6.1.1	2.6.1.2	618.64
29-feb-16	02SSA00078	2.7.3	2.9.6	4,867.43
29-feb-16	02SSA00079	3.5.1	3.5.5	2,451.04
29-feb-16	02SSA00080	3.7.5	3.7.9	486.61
29-feb-16	02SSA00081	2.4.4	2.4.5	1,321.47
29-feb-16	02SSA00082	2.9.8	2.9.1	313.20
29-feb-16	02SSA00083	3.7.5	3.7.9	570.00
29-feb-16	02SSA00084	2.1.1	2.1.2	933.80
29-feb-16	02SSA00085	2.1.4	2.1.6	93.00
29-feb-16	02SSA00086	3.7.5	3.7.9	225.00
29-feb-16	02SSA00087	3.7.5	3.8.2	580.00
29-feb-16	02SSA00088	2.1.1	2.1.7	331.47

29-feb-16	02SSA00089	3.7.5	3.7.2.1	438.00
29-feb-16	02SSA00090	2.1.2	2.1.4	742.01
29-feb-16	02SSA00091	2.9.5	2.9.6	1,828.10
29-feb-16	02SSA00092	3.3.9	3.3.6	1,896.60
29-feb-16	02SSA00093	3.3.2	3.3.6	12,750.00
29-feb-16	02SSA00094	3.2.5	3.3.6	2,098.00
29-feb-16	02SSA00095	2.2.1	2.5.3	212.50
29-feb-16	02SSA00096	2.6.1.1	2.6.1.2	497.64
29-feb-16	02SSA00097	1.1.3.1	1.1.3.1	17,497.00
29-feb-16	02SSA00098	1.1.3.2	1.1.3.2	19,552.00
29-feb-16	02SSA00099	1.5.9	1.5.9	938.00
29-feb-16	02SSA00100	1.1.3.1	1.1.3.1	63,042.00
29-feb-16	02SSA00101	1.1.3.2	1.1.3.2	49,534.00
29-feb-16	02SSA00102	1.5.9	1.5.9	3,193.00
29-feb-16	02SSA00103	1.1.3.1	1.1.3.1	16,016.00
29-feb-16	02SSA00104	1.1.3.2	1.1.3.2	20,364.00
29-feb-16	02SSA00105	1.5.9	1.5.9	1,546.00
29-feb-16	02SSA00106	1.1.3.2	1.1.3.2	16,535.00
29-feb-16	02SSA00107	1.1.3.1	1.1.3.1	26,571.00
29-feb-16	02SSA00108	1.1.3.2	1.1.3.2	19,233.00
29-feb-16	02SSA00109	1.5.9	1.5.9	4,425.00
29-feb-16	02SSA00110	1.1.3.2	1.1.3.2	13,187.00
29-feb-16	02SSA00111	1.5.9	1.5.9	1,450.00
29-feb-16	02SSA00112	2.6.1.1	2.9.6	2,017.24
29-feb-16	02SSA00113	2.4.6	3.3.9	350,000.00
29-feb-16	02SSA00114	1.1.3.2	1.2.2	45,312.00
29-feb-16	02SSA00115	1.1.3.2	1.2.2	16,992.00
29-feb-16	02SSA00116	1.1.3.2	1.2.2	4,524.00
29-feb-16	02SSA00117	1.1.3.2	1.2.2	40,592.00
29-feb-16	02SSA00118	1.1.3.2	1.2.2	125,265.00
29-feb-16	02SSA00119	1.1.3.2	1.2.2	28,874.00
29-feb-16	02SSA00120	2.2.3	2.2.2	400.00
29-feb-16	02SSA00121	3.3.4	3.3.9	25,694.45
29-feb-16	02SSA00122	2.6.1.1	4.4.3	1,685.43
29-feb-16	02SSA00123	2.6.1.1	3.1.1	1,844.50
29-feb-16	02SSA00124	2.6.1.1	3.3.6	374.66
29-feb-16	02SSA00125	2.6.1.1	3.5.1	1,324.50
28-feb-16	02SSA00126	2.6.1.1	2.2.1	234.58
29-feb-16	02SSA00127	1.1.3.2	3.9.4	4,392.64
29-feb-16	02SSA00128	3.1.3	3.2.3	3,499.40
29-feb-16	02SSA00129	1.1.3.2	1.2.2	22,656.00
29-feb-16	02SSA00130	1.1.3.2	3.3.9	500.00
29-feb-16	02SSA00131	2.6.1.1	3.3.6	28,654.75
29-feb-16	02SSA00132	3.1.5	3.1.4	300.00
29-feb-16	02SSA00133	1.1.3.2	3.2.2	1,900.00
29-feb-16	02SSA00134	1.1.3.2	1.2.2	4,524.00
29-feb-16	02SSA00135	1.1.3.2	1.2.2	7,033.00
29-feb-16	02SSA00136	1.3.4	1.3.3	3,740.00

29-feb-16	02SSA00137	1.1.3.2	1.5.9	700.00
29-feb-16	02SSA00138	1.1.3.2	1.2.2	4,150.00
29-feb-16	02SSA00139	1.1.3.2	1.2.2	31,668.00
29-feb-16	02SSA00140	1.1.3.2	4.4.1	2,700.00
29-feb-16	02SSA00141	3.4.1	3.4.1	0.47
29-feb-16	02SSA00142	3.7.5	3.9.2	5,903.00
29-feb-16	02SSA00143	3.4.1	3.4.1	0.20
29-feb-16	02SSA00144	3.6.1	3.4.1	3,831.17
29-feb-16	02SSA00145	2.1.8	2.4.1	1,050.00
29-feb-16	02SSA00146	1.1.3.2	3.3.6	25,800.00
29-feb-16	02SSA00147	3.5.1	3.5.3	406.00
29-feb-16	02SSA00148	3.7.5	3.7.9	325.00
29-feb-16	02SSA00149	2.9.3	2.9.2	95.50
29-feb-16	02SSA00150	1.1.3.2	3.3.6	38,557.00
29-feb-16	02SSA00151	1.1.3.2	3.3.6	30,000.00
29-feb-16	02SSA00152	2.6.1.1	2.4.2	1,189.99
29-feb-16	02SSA00153	2.6.1.1	2.4.3	412.50
29-feb-16	02SSA00154	2.6.1.1	2.4.7	2,126.99
29-feb-16	02SSA00155	2.6.1.1	2.5.6	495.26
29-feb-16	02SSA00156	1.1.3.2	3.3.6	41,800.00
29-feb-16	02SSA00157	2.4.9	2.4.6	979.90
29-feb-16	02SSA00158	2.4.9	2.4.7	70.52
29-feb-16	02SSA00159	2.9.3	2.9.1	126.35
29-feb-16	02SSA00160	2.9.6	2.9.9	1,954.19
29-feb-16	02SSA00161	1.1.3.2	3.3.6	32,400.00
29-feb-16	02SSA00162	1.1.3.2	3.3.6	96,206.00
29-feb-16	02SSA00163	2.1.2	2.1.4	1,870.00
29-feb-16	02SSA00164	2.1.8	2.2.1	3,958.95
29-feb-16	02SSA00165	2.4.2	2.4.3	556.78
29-feb-16	02SSA00166	2.4.2	2.4.7	269.52
29-feb-16	02SSA00167	2.6.1.1	2.6.1.2	3,484.22
29-feb-16	02SSA00168	3.1.4	3.1.7	784.00
29-feb-16	02SSA00169	1.1.3.2	3.3.6	139,200.00
29-feb-16	02SSA00170	2.6.1.1	2.9.6	1,468.75
29-feb-16	02SSA00171	1.1.3.2	3.3.9	1,800.00
29-feb-16	02SSA00172	1.1.3.2	3.3.6	33,125.00
29-feb-16	02SSA00173	1.1.3.2	3.3.6	72,530.00
29-feb-16	02SSA00174	2.1.2	2.1.4	240.00
29-feb-16	02SSA00175	2.4.9	2.4.6	3,450.20
29-feb-16	02SSA00176	2.6.1.1	2.5.6	1,000.00
29-feb-16	02SSA00177	1.1.3.2	3.3.6	55,090.34
29-feb-16	02SSA00178	1.1.3.2	3.3.6	8,000.00
29-feb-16	02SSA00179	1.1.3.2	3.3.6	5,000.00
29-feb-16	02SSA00180	1.1.3.2	3.3.6	11,000.00
29-feb-16	02SSA00181	2.6.1.1	2.4.9	764.50
29-feb-16	02SSA00182	1.1.3.2	3.3.6	18,040.00
29-feb-16	02SSA00183	2.1.7	2.1.6	587.20
29-feb-16	02SSA00184	2.4.6	2.2.1	325.22

29-feb-16	02SSA00185	1.1.3.2	2.1.6	16,272.48
29-feb-16	02SSA00186	2.6.1.1	2.5.6	467.04
29-feb-16	02SSA00187	4.4.1	4.4.3	814.57
29-feb-16	02SSA00188	5.1.1	3.4.1	174.00
29-feb-16	02SSA00189	3.8.3	3.4.1	1,986.86
29-feb-16	02SSA00190	4.4.1	4.4.3	0.00
29-feb-16	02SSA00191	4.4.1	4.4.3	1,685.43
29-feb-16	02SSA00192	2.6.1.1	2.1.1	26.00
29-feb-16	02SSA00193	2.6.1.1	2.1.2	400.49
29-feb-16	02SSA00194	2.6.1.1	2.9.2	95.50
29-feb-16	02SSA00195	2.6.1.1	3.3.6	3,460.00
29-feb-16	02SSA00196	2.6.1.1	3.8.2	3,533.50
29-feb-16	02SSA00197	2.6.1.1	3.3.6	34,990.15
29-feb-16	02SSA00198	2.6.1.1	3.3.6	38,644.80
29-feb-16	02SSA00199	2.6.1.1	3.3.6	12,070.00
29-feb-16	02SSA00200	2.6.1.1	3.1.1	250.50
29-feb-16	02SSA00201	2.6.1.1	3.3.6	36,115.61
29-feb-16	02SSA00202	1.1.3.2	3.3.6	21,148.89
				=====
GRAN TOTAL				5,231,170.50
				=====

X. QUE EFECTUADA LA REVISIÓN A LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SE PERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DE INGRESOS SIGUIENTE:

LISTA DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS DE FEBRERO DE 2016

Fecha	Número	CRI	Concepto	Importe
29-feb-16	02SSA00001	1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	994.00
29-feb-16	02SSA00002	4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	1,429.00
29-feb-16	02SSA00003	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17,464.00
29-feb-16	02SSA00004	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,642.00
29-feb-16	02SSA00005	4.4	OTROS DERECHOS	1,323.00
29-feb-16	02SSA00006	4.4	OTROS DERECHOS	47,010.00
29-feb-16	02SSA00007	5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,750.00
29-feb-16	02SSA00008	5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	12,995.00
29-feb-16	02SSA00009	5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	25,045.00
29-feb-16	02SSA00010	5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,155.00
29-feb-16	02SSA00011	9.4	AYUDAS SOCIALES	22,391.87
29-feb-16	02SSA00012	9.4	AYUDAS SOCIALES	12,091.00
29-feb-16	02SSA00013	9.4	AYUDAS SOCIALES	1,500.00
29-feb-16	02SSA00014	9.4	AYUDAS SOCIALES	346.00
29-feb-16	02SSA00015	9.4	AYUDAS SOCIALES	19,900.00

29-feb-16	02SSA00016	9.4	AYUDAS SOCIALES	14,200.00
29-feb-16	02SSA00017	9.4	AYUDAS SOCIALES	244,655.21
29-feb-16	02SSA00018	9.4	AYUDAS SOCIALES	8,137.59
29-feb-16	02SSA00019	9.4	AYUDAS SOCIALES	13,748.00
29-feb-16	02SSA00020	9.4	AYUDAS SOCIALES	0.44
29-feb-16	02SSA00021	6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	177.02
29-feb-16	02SSA00022	6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,048.28
29-feb-16	02SSA00023	9.4	AYUDAS SOCIALES	1.99
29-feb-16	02SSA00024	6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	608.86
29-feb-16	02SSA00025	6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,934.50
29-feb-16	02SSA00026	9.4	AYUDAS SOCIALES	0.14
29-feb-16	02SSA00027	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,600.00
29-feb-16	02SSA00028	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	333.50
29-feb-16	02SSA00029	9.4	AYUDAS SOCIALES	3,200.00
29-feb-16	02SSA00030	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,640.00
29-feb-16	02SSA00031	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23,795.00
29-feb-16	02SSA00032	4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	1,200.00
29-feb-16	02SSA00033	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,725.00
29-feb-16	02SSA00034	5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,645.00
29-feb-16	02SSA00035	9.4	AYUDAS SOCIALES	1,500.00
29-feb-16	02SSA00036	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80.00
29-feb-16	02SSA00037	9.4	AYUDAS SOCIALES	0.01
29-feb-16	02SSA00038	9.4	AYUDAS SOCIALES	1,722.00
29-feb-16	02SSA00039	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	57,515.00
			=====	
GRAN TOTAL				595,503.41
			=====	

LISTA DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS DE FEBRERO DE 2016

Fecha	Número	COG	Nombre	Importe
29-feb-16	02SSA00001	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	6,350.00
29-feb-16	02SSA00002	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	16,528.50
29-feb-16	02SSA00003	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	80.00
29-feb-16	02SSA00004	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	12,640.00
29-feb-16	02SSA00005	2.6.1.1	COMBUSTIBLES	25,045.00
29-feb-16	02SSA00006	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	57,515.00
29-feb-16	02SSA00007	2.6.1.1	COMBUSTIBLES	39,950.00
29-feb-16	02SSA00008	2.6.1.1	COMBUSTIBLES	12,070.00
29-feb-16	02SSA00009	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	22,391.87
29-feb-16	02SSA00010	2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	12,091.00
29-feb-16	02SSA00011	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	1,500.00
29-feb-16	02SSA00012	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	1,323.00
29-feb-16	02SSA00013	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	346.00
29-feb-16	02SSA00014	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	19,900.00

29-feb-16	02SSA00015	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	61,210.00
29-feb-16	02SSA00016	2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	17,464.00
29-feb-16	02SSA00017	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.44
29-feb-16	02SSA00018	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	177.02
29-feb-16	02SSA00019	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,050.27
29-feb-16	02SSA00020	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	608.86
29-feb-16	02SSA00021	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,934.65
29-feb-16	02SSA00022	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	244,655.21
29-feb-16	02SSA00023	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	8,137.59
29-feb-16	02SSA00024	3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADU	13,748.00
29-feb-16	02SSA00025	1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,722.00
29-feb-16	02SSA00026	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	2,423.00
29-feb-16	02SSA00027	2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	11,642.00
				=====
GRAN TOTAL				595,503.41
				=====

- XI. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, LOS TRASPASOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS POR EL EJERCICIO DEL MANEJO DE RECURSOS QUE REALIZÓ LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LOS LAPROS CONSIGNADOS, DEL CUAL SE ANEXA UN TANTO DEL MISMO PARA QUE CONSTE EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE SE APRUEBEN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPRO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO.

SEGUNDO.- SE APRUEBEN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016.

TERCERO.- SE APRUEBEN CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016.

CUARTO.- SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.- **ATENTAMENTE.- TEHUACAN, PUEBLA A 23 DE MARZO DE 2016.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-** NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ.- PRESIDENTA.- JESUS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- MIEMBRO.- GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.- MIEMBRO.- AMBROSIO LINARES AMAYO.- MIEMBRO.- JUAN ÁLVAREZ CAMPOS.- MIEMBRO.- ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ.- MIEMBRO.- FIRMAS ILEGIBLES”.

SEÑORA PRESIDENTA, REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIENDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO, CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016, CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES.

TERCERO.- SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2016, CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO X DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES.

CUARTO.- SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

COMISIÓN DE TURISMO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE VERSA SOBRE AUTORIZAR EL RECURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.

SEÑOR REGIDOR TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

TEHUACAN, PUEBLA; A 15 DE MARZO DE 2016

“..HONORABLE CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN
LOS SUSCRITO C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS REGIDOR PRESIDENTE, C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ, C. MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO, C. CLAUDIA

OROZCO LÓPEZ, REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TURISMO QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIONES I , IV , 94, 96 FRACCIÓN VII Y 98 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS QUE EN EL PRESENTE SE VIERTEN, SOMETEMOS A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURISTICO MEXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- EL PRINCIPAL OBJETIVO DE TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO, ES EL IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE MÉXICO QUE PERMITEN A NUESTRO PAÍS, INCREMENTAR LOS FLUJOS DE VISITANTES PROVENIENTES DE LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES MOSTRANDO CON ELLO, LOS PRODUCTOS, LA OFERTA Y LA DIVERSIDAD EN MATERIA DE TURISMO, QUE MÉXICO OFRECE AL MUNDO.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN HA PARTICIPADO EN TODOS LOS TIANGUIS TURISTICOS DE MEXICO QUE SE HAN ORGANIZADO.

TERCERO.- EL TIANGUIS ES UNA IMPORTANTE PLATAFORMA DE PROMOCIÓN Y NEGOCIOS PARA NUESTRO PAÍS, EN DONDE INTERACTÚAN BAJO UN MISMO TECHO, DURANTE TRES DÍAS, COMPRADORES NACIONALES E INTERNACIONALES, CON TODA LA INDUSTRIA TURÍSTICA MEXICANA, EXPONRIENDO TODOS LOS PRODUCTOS DE NUESTRO PAÍS OFRECIENDO:

- SOL Y PLAYA
- CULTURA
- LUJO
- NEGOCIOS
- AVENTURA

CUARTO.- PARA LA EDICIÓN NÚMERO 41 DEL EVENTO, CORRESPONDERÁ AL ESTADO DE JALISCO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2016, LLEVÁNDOSE A CABO DEL 25 AL 28 DE ABRIL. EN DONDE CONTAREMOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y CON LA PRESENCIA DE 50 PAÍSES.

QUINTO.- HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO MÁS DE 500 EMPRESAS ENTRE HOTELES, AGENCIAS DE VIAJES, MAYORISTAS, TOUR OPERADORAS Y AEROLÍNEAS; SE ESPERA UNA ASISTENCIA DE 5 MIL COMERCIALES Y POTENCIALES COMPRADORES.

SEXTO.- PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, CON LOS DIVERSOS ACTORES PRINCIPALES COMO LO SON LAS FAMILIAS EXTRANJERAS, PARA QUE A TRAVÉS DE ELLOS SE COORDINE Y ORGANICE UN PROMOTOR POTENCIAL DE PROMOCIÓN EN SU PAÍS DE ORIGEN, LLEVANDO PAQUETES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL.

SEPTIMO.- EL COSTO DE QUE GENERA ESTE TIANGUIS TURISCO ESTA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA DIRECCION DE TURISMO.

OCTAVO.- QUEDANDO EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTO DE LA PARTICIPACIÓN DE TURISMO MUNICIPIO DE TEHUACÁN

Renta de esprínter para traslado-----\$ 13,500.00
Tehuacan –Puebla-Guadalajara.

Comida de 4 días del 25 al 28 de abril ----- \$ 12,000.00
Para 4 personas.

Hospedaje de 4 noches 4 días del 25 al----- \$ 15,000.00
28 de abril.

Otros gastos (impresiones) ----- \$ 3,500.00

Gafetes para acceso ----- \$ 5,400.00

Camisas de secur----- \$ 2,240.00

TOTAL DE GASTOS \$ 51,640.00

D I C T A M E N .

UNICO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURISTICO MEXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.- ATENTAMENTE.- COMISION DE TURISMO.- “POR LA FE Y ESPERANZA DE TEHUACAN”.- C. JUAN ALVAREZ CAMPOS.- REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION.- C. JESÙS AMADOR HERNANDEZ MARTÌNEZ.- REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION.- C. JOSÈ BERNARDO POZOS GUTIÈRREZ.- REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION.- C. MARTHA GARCÌA DE LA CADENA ROMERO.- REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION.- C. CLAUDIA OROZCO LÒPEZ.- REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION.- FIRMAS ILEGIBLES”.

HABIENDO HECHO USO DE LA PALABRA LOS REGIDORES, COINCIDIERON Y OPINARON PARA QUE ASÍ SEA VOTADO, LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.

SEGUNDO.- SE ACUERDE QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL DICTAMEN SEA REVISADO Y EN TODO CASO PUESTO NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN QUE LO PRESENTA, PARA DAR CUENTA AL CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA, REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIENDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO, GUADALAJARA JALISCO 2016.

SEGUNDO.- SE ACUERDA QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL DICTAMEN SEA REVISADO Y EN TODO CASO PUESTO NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN QUE LO PRESENTA, PARA DAR CUENTA AL CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

NO HABIÉNDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ	_____
C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ	<u> AUSENTE </u>
C. NORMA LILIANA FLORES MENDEZ	_____
C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ	_____
C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA	_____
C. JESUS AMADOR HERNANDEZ MARTINEZ	_____
C. CLAUDIA OROZCO LOPEZ	_____
C. MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO	<u> AUSENTE </u>
C. PALOMA NOVELO ALDAZ	<u> AUSENTE </u>
C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ	<u> AUSENTE </u>
C. AMBROSIO LINARES AMAYO	_____
C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA	<u> AUSENTE </u>
C. JUAN ALVAREZ CAMPOS	_____
LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CALDERON	<u> SÍNDICO MUNICIPAL </u>